



empesaran en las Salas Constitucionales la Rectificacion de dtho. act<sup>o</sup> de  
 tamientos, y se continuara durante los dias siguientes hasta  
 el veintey cuatro del propio mes, sean o no festivos, dentro  
 de cuyo termino deberan hacerse las Reclamaciones de inclusion  
 o exclusion; todo lo cual se anuncia por bando y edicto  
 y circulares en la forma de costumbre, ademaz de entregar  
 a cada uno de los interesados la oportuna papeleta, y q<sup>d</sup>  
 firmen la duplicada, q<sup>d</sup> se enviara al expediente. **Afirmamos**  
**Acordo:** Que se entreguen tambien papeletas a los que  
 se adicionen a virtud de la Reserva que contiene el acuerdo  
 de doce del actual.

Montes

Dia p. el Remate  $\frac{1}{2}$  La Ciudad **Acordo:** fixar para el remate de la Subasta q<sup>d</sup> se esta haciendo  
 de las Maderas, lenas y Carbon, el dia seis de Marzo de once a una de la mañana,  
 y q<sup>d</sup> se anuncie en la forma que se acostumbra.

Arbitrios

Ajuste de Ventorrillos Se vio la nota presentada por los señores Ferrer y Martinez del ajuste de los Ven-  
 rillos del termino importante Nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro  $\frac{1}{2}$  liquidos,  
 y la Ciudad **Acordo:** que dtho. nota sellada y rubricada se incorpore al expedien-  
 te de Arbitrios.

Boletin N. 24, y Se vio el Boletin oficial de la Provincia Numero 24, y la  
 Ciudad quedo enterada  
 con lo que se concluy

